

## INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO

### CORTE TERCER TRIMESTRE 2022

El presente informe corresponde al seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros definidos en la Circular Conjunta 04 del 21 de enero de 2016 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, clasificados de acuerdo con el Decreto 412 de 2018, y el cumplimiento de los gastos sometidos a las disposiciones sobre austeridad y control del gasto en la Empresa correspondiente al tercer trimestre de 2022, comparado con el mismo período de la vigencia 2021, así como recomendaciones para su control.

#### Alcance

Se realizó seguimiento a la ejecución de los gastos de funcionamiento al cierre del tercer trimestre de 2022 en el marco de las políticas de austeridad del gasto en el sector público colombiano, conforme a lo señalado en el Decreto Distrital 492 de 2019.

#### 1. Ámbito General

La Oficina de Control Interno según los roles establecidos en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, realiza el seguimiento, evaluación y análisis al comportamiento del gasto de funcionamiento de la Empresa con corte trimestral, obrando conforme a lo dispuesto en el Decreto 1737 de 1998 "*Por la cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*", modificado por el Decreto 984 de 2012 el cual en el artículo 22 indica que, las Oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de estas disposiciones y elaborarán un reporte con corte trimestral, que determine el grado de cumplimiento de las mismas y las acciones que se deben tomar al respecto.

#### 2. Antecedentes

En cumplimiento de lo estipulado por la Ley 617 de 2000 la Alcaldía Mayor de Bogotá expidió la Directiva Distrital No. 001 de 2001, estableciendo medidas para la utilización eficiente de los recursos, para ser implementadas en las entidades distritales en el marco de sus competencias.

Posteriormente, la Directiva Nacional No. 10 de 2002 en el numeral 1.1.2. señaló el concepto de austeridad a ser tenido en cuenta por la Administración Pública, lo que a su vez generó la expedición de la Directiva Distrital 005 de 2005 sobre "Políticas Generales de Tecnologías de Información y Comunicaciones aplicables a las entidades del Distrito Capital" que estableció en el numeral 4.7 la política de racionalización del gasto en materia de: sistemas de apoyo administrativo, compras de tecnología informática, servicios a prestar por entidades distritales sin necesidad de contar con proveedores externos, registro del costo de acceso a Internet en el presupuesto de funcionamiento y buena relación costo beneficio en los proyectos de implementación de sistemas de información.

Adicionalmente, las Directivas Distritales No. 008 y 016 de 2007 y 007 de 2008 establecieron los topes máximos para el reconocimiento y pago del uso de telefonía móvil en los cargos del nivel directivo, como medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital.

La Comisión Distrital de Sistemas expidió la Resolución No. 305 de 2008 "Por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalidad del gasto, conectividad infraestructura de datos espaciales y Software Libre" y estableció en el capítulo quinto las políticas de racionalización del gasto para la administración e implementación de bienes y recursos de infraestructura de tecnologías de información y comunicaciones en el Distrito Capital.

Por parte de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá se expidió la Resolución Nro. 157 de 2018, por medio de la cual se implementan las políticas de Austeridad en la Empresa.

Finalmente, la Alcaldía Mayor de Bogotá mediante Decreto 492 de 2019 expidió lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital.

### 3. Marco Legal

Como parte del contexto para la realización del presente informe a continuación, se identifican las normas sobre austeridad del gasto aplicable, teniendo en cuenta tanto las disposiciones de orden nacional como las de incidencia territorial:

- **Constitución Política de Colombia, Capítulo 5, de la Función Administrativa - ARTICULO 209.** *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".*
- **Ley 617 de 2000,** *"Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional"- Saneamiento fiscal de las entidades territoriales.*
- **Ley 1474 de 2011,** *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".*
- **Decreto 1737 de agosto 21 de 1998,** *"Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".*
- **Decreto 084 de 2008,** *"Por el cual modifica el artículo primero del Decreto Distrital 054 de 2008, por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital"*
- **Decreto 648 de 2017,** *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".*
- **Decreto 492 de 2019.** *"Por el cual se expiden los lineamientos generales sobre la austeridad y transparencia en el gasto Público en las entidades y Organismos del orden distrital".*

- **Directiva Nacional No. 10 de 2002, numeral 1.1.2**, señala el concepto de austeridad a ser tenido en cuenta por la Administración Pública.
- **Resolución 157 de 2018**, “*Por medio de la cual se implementan las políticas de Austeridad en la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá*”.

#### 4. Objetivos

Los objetivos del presente seguimiento son los siguientes:

- **General:** Rendir informe trimestral de seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público en la Empresa, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2022.
- **Específicos:**
  - Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto.
  - Realizar análisis del gasto y su orientación a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.
  - Emitir recomendaciones que contribuyan a un adecuado control del gasto.

#### 5. Metodología

De acuerdo con la normatividad vigente en la materia, se realizó la revisión de las ejecuciones presupuestales correspondientes a gastos de personal y gastos generales y de servicios personales, así:

- Horas extras, vacaciones, vacaciones en dinero, parque automotor, viáticos y gastos de viaje, impresos y publicaciones, mantenimiento y reparaciones, arrendamientos, servicios públicos: telefonía fija, telefonía celular, energía, agua, materiales y suministros, reutilización de papel, uso de recursos tecnológicos, capacitación y bienestar.
- Los cuadros se generan con la información suministrada por la Subgerencia de Gestión Corporativa y las tablas son elaboradas por parte de la Oficina de Control interno, con la consolidación de cifras aportadas por la misma subgerencia.

#### 6. Resultados con cifras expresadas en miles de pesos

Como resultado del seguimiento realizado a continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados durante el tercer trimestre de 2022 según los rubros presupuestales enunciados, para cada uno de los conceptos a que hace referencia la norma señalada.

##### 6.1. HORAS EXTRAS

Tabla No. 1

### Comparativo vigencias horas extras

CONCEPTO	VIGENCIA 2021 MILES \$		VIGENCIA 2022 MILES \$				VARIACION	
	3° Trimestre	Acumulado	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	Acumulado	\$	%
Gastos de Personal. Planta de Personal Permanente								
Horas Extras	913	9.774	6.852	9.869	10.689	27.410	17.636	100

Fuente: Oficina de Control Interno – cifras en miles de pesos

Las horas extras pagadas se encuentran autorizadas por la Subgerencia de Gestión Corporativa de conformidad con la Resolución 157 de 2018, sin superar el 50% del sueldo base de cada funcionario.

Se evidenció que, para el acumulado del tercer trimestre de 2022 hubo un incremento en el pago de horas extras de \$ 17.636 mil pesos, que supera el acumulado del mismo período de la vigencia 2021.

Referente al tercer trimestre de 2022 hubo un incremento de \$ 9.776 mil pesos frente al mismo período de 2021.

### Cuadro No. 1. Horas extras

Concepto	Funcionario	Jul	Ago	Sep
gastos de Personal- Planta de Personal Permanente Horas Extras	William Bedoya Jimenez	1.077.135	800.882	442.259
	Mario Duque Morales	1.028.981	1.213.995	1.212.728
	Adan Segundo Galvan Paternina	570.641	864.816	944.509
	Jesid Rosales Manga	1.211.460	707.108	614.600
	<b>Total</b>	<b>3.888.217</b>	<b>3.586.801</b>	<b>3.214.096</b>

Fuente Subgerencia de Gestión Corporativa – cifras en miles de pesos

De acuerdo con la información suministrada por la Subgerencia de Talento Humano el incremento se debe a la aparición de nuevos proyectos y por ende, de actividades en la Empresa, como también aumento por cambio de vigencia.

## 7.2. VACACIONES

Tabla No. 2  
Comparativo vigencias vacaciones

CONCEPTO	VIGENCIA 2021 MILES \$		VIGENCIA 2022 MILES \$				VARIACION	
	3° Trimestre	Acumulado	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	Acumulado	\$	%
Vacaciones	38.806	99.873	88.844	128.994	130.351	348.189	248.316	100,0
Vacaciones Reconocidas en Dinero	66.301	188.382	3.646	37.300	-	40.946	- 147.436	-78,3
<b>TOTAL</b>	<b>105.107</b>	<b>288.255</b>	<b>92.490</b>	<b>166.294</b>		<b>389.135</b>	<b>100.880</b>	<b>35,0</b>

Fuente: Oficina de Control Interno- cifras en miles de pesos

Se observa un incremento de vacaciones en el acumulado del tercer período de 2022 con relación al mismo de la vigencia 2021, por valor de \$ 248.316. mil pesos, que supera el 100% del valor del 2021.

Para el tercer trimestre de 2022 hubo un incremento de \$ 91.545., frente al mismo trimestre de 2021.

Para el pago de vacaciones en dinero, se observa una reducción en el acumulado de \$ -147.436. mil pesos que equivale a un -78.3% frente al acumulado del mismo período.

En el tercer trimestre de 2022 para las vacaciones reconocidas en dinero, hubo una reducción de \$ -66.301., frente al mismo trimestre de 2021, es decir del 100%.

## Cuadro No. 2. Vacaciones

Concepto	Funcionario	Jul	Ago	Sep
Remuneraciones no constitutivas de valor salarial. Sueldo de Vacaciones	Arevalo Gonzalez Daisy	6.673.729		
	Bedoya Jimenez William	1.932.512		
	Céspedes Avila Monica Maria	9.486.299		
	Cordoba Garcia Margarita Isabel	8.902.761		
	Duarte Mendez Irene	13.140.508		
	Garcia Paez Rufina	2.856.717		
	Rojas Torres Luis Alberto	9.938.028		
	Suarez Balaguera Maria Alicia	16.752.235		
	Viñas Manrique Osiris	12.209.641		
	Andrade Muñoz Martha Consuelo		8.573.612	
	Echeverry Perico Mauricio Hernan		3.381.928	
	Cruz Manrique Blanca Mercedes			1.932.967
	Guerrero Gomez Liliana			6.673.729
	Jimenez Gómez Juan Guillermo			18.151.482
	Lievano Pino German Mauricio			3.374.191
	Valderrama Cardenas Sandra Liliana			6.370.378
	<b>Total</b>	<b>81.892.430</b>	<b>11.955.540</b>	<b>36.502.747</b>

Fuente Subgerencia de Gestión Corporativa

## 7.3. PARQUE AUTOMOTOR

La empresa cuenta actualmente con cuatro (4) vehículos movilizados por energía eléctrica, uno (1) de los cuales está asignado al nivel directivo - Gerente General y los tres (3) restantes funcionan como vehículos operativos de la gestión misional, rotativos de acuerdo a las necesidades del servicio.

## 7.4. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Tabla No. 3. Comparativo vigencias

CONCEPTO	VIGENCIA 2021 MILES \$		VIGENCIA 2022 MILES \$				VARIACION	
	2° Trimestre	Acumulado	1° Trimestr	2° Trimestre	3° Trimestre	Acumulado	\$	%
Gastos de Personal								
Planta de Personal								
Permanente								
Viáticos.	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Oficina de Control Interno – cifras en miles de pesos

Se observa que, por concepto de viáticos y gastos de viaje para el tercer trimestre de 2022 no se realizó erogación alguna por parte de la Empresa, al igual que para el mismo período de la vigencia 2021.

## 7.5. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

**Tabla No. 4. Comparativo vigencias**

CONCEPTO	VIGENCIA 2021 MILES \$		VIGENCIA 2022 MILES \$				VARIACION	
	3° Trimestre	Acumulado	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	Acumulado	\$	%
Impresos y Publicaciones			-	-		-	-	-

Fuente: Oficina de Control Interno – cifras en miles de pesos

Se observa que, por el rubro de impresos y publicaciones para el tercer trimestre de 2022 no se realizaron pagos, al igual que para el mismo período de la vigencia 2021.

## 7.6. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

**Tabla No. 5  
Comparativo vigencias**

CONCEPTO	VIGENCIA 2021 MILES \$		VIGENCIA 2022 MILES \$				VARIACION	
	3° Trimestre	Acumulado	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	Acumulado	\$	%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción:								
<b>Mantenimiento</b>	49.226	83.192			2.057.272	2.057.272	1.974.080	100

Fuente: Oficina de Control Interno – cifras en miles de pesos.

Se determina que para el rubro de mantenimiento y reparaciones en el acumulado de la vigencia de 2022 hubo un incremento de \$ 1.974.080, frente al acumulado del mismo período del año 2021, que supera el 100% del año 2021.

Para el tercer trimestre de 2022 hubo un incremento de \$ 2.008.046. para este rubro presupuestal, por cuanto los anteriores meses se venía pagando con contratos de presupuesto de vigencias anteriores.

**Cuadro No. 3. Mantenimiento y reparaciones**

CODIGO PRESUPUESTAL	ago-22	sep-22	Total
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción: Mantenimiento y Reparaciones: MANTENIMIENTO (Higienización): Cto. 166-2022.	\$ 813.484	1.243.788	\$ 2.057.272
<b>TOTAL SERVICIOS PRESTADOS A LA EMPRESA Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN: (Mantenimiento y Reparaciones)</b>	\$ 813.484	\$ 1.243.788	\$ 2.057.272

## 7.7. ARRENDAMIENTOS

**Tabla No. 6  
Comparativo vigencias**

CONCEPTO	VIGENCIA 2021 MILES \$		VIGENCIA 2022 MILES \$				VARIACION	
	3° Trimestre	Acumulado	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	Acumulado	\$	%
Arrendamientos	388.025	1.058.252	1.107	340.008	336.599	360.468.345	359.410.093	100,0

Fuente: Oficina de Control Interno – cifras en miles de pesos

Se determina que para el acumulado del tercer trimestre de la vigencia 2022 hubo un incremento de \$ 359.410.093.mil pesos en este rubro presupuestal, en relación con el mismo periodo del 2021, cifra que supera la del año 2021.

Se evidenció que la razón del incremento para la vigencia 2021, se da por la cancelación de cuentas por pagar de anteriores vigencias.

Para el tercer trimestre de 2022 hubo una reducción de \$ -51.426., con relación al mismo trimestre de 2021.

#### Cuadro No. 4. Arrendamientos

CODIGOS PRESUPUESTALES	ago-22	Sep.22	Total
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de Leasing-CXP: ( Arriendo Sede 2022): Cto. 212-2021 Famoc Depanel. Se ejecutó con presupuesto 2021: \$381.910.128 Adición y Prórroga (3) Meses \$358.040.745 Se ejecuta a partir del 7 de abril-2022.	\$ 23.869.383	\$ -	23.869.383
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de Leasing-CXP: ( Arriendo Sede 2022): Cto. 170-2022 Famoc Depanel.	\$ 214.824.447	\$ 119.346.915	334.171.362
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de Leasing-CXP. (Arrendamiento Salas Porto 100):	\$ 785.400	\$ 1.642.200	2.427.600
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 239.479.230</b>	<b>\$ 120.989.115</b>	<b>360.468.345</b>

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa

### 7.8 SERVICIOS PUBLICOS- Energía y telefonía fija

Tabla No. 6  
Comparativo vigencias

CONCEPTO	VIGENCIA 2021 MILES \$		VIGENCIA 2022 MILES \$				VARIACION	
	3° Trimestre	Acumulado	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	Acumulado	\$	%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción								
<b>Servicios Públicos.</b>	23.791	82.972	26.091	28.524	29.661	84.276	1.304	1,6

Fuente: Oficina de Control Interno – cifras en miles de pesos

Para el acumulado del tercer trimestre de 2022 se evidencia un incremento en el gasto frente al mismo periodo de la vigencia 2021, correspondiente a \$ 1.304, que equivale al 1.6%.

De otro lado, se determina que para el tercer trimestre de 2022 se evidencia un incremento de \$ 5.870. mil pesos frente al mismo período de la vigencia 2021.

El incremento del trimestre se debe a un mayor número de funcionarios y contratistas que se encuentran ejecutando sus actividades de manera presencial.



**Cuadro No. 5. Servicios públicos**

Servicios Prestados a la Empresas y Servicios de Producción SERVICIOS PUBLICOS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
<b>Telefonía Fija:</b> Corresponde al pago del servicio de ETB	\$ 833.490	\$ 878.570	\$ 854.190	\$ 2.566.250
<b>Sub-total</b>				<b>\$ 2.566.250</b>
<b>Servicios Públicos: Energía</b> Corresponde al pago de Energía inmueble de la Empresa.(12 oficinas).	\$ 8.519.300	\$ 8.591.150	\$ 8.227.420	\$ 25.337.870
<b>Servicios Públicos Energía, (Cargador CODENSA)</b>	\$ 653.171	\$ 646.352	\$ 456.952	\$ 1.756.475
<b>(Servicios Publicos: Energía Eléctrica)</b>				<b>\$ 27.094.345</b>
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>\$ 29.660.595</b>

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa

 ✓ **Agua**

Los gastos por consumo de agua, acueducto, alcantarillado y aseo están incluidos de manera fija dentro del contrato de arrendamiento de la sede de la Empresa.

Las líneas telefónicas se encuentran integradas a una planta, la cual está programada para para que no se pueda acceder a las llamadas de larga distancia internacional y nacional, celular o líneas especiales para solicitudes de información. Mes a mes, por parte de las áreas de presupuesto y contabilidad se revisan las facturas de servicio telefónico de todas las líneas directas con el fin de tener un estricto control.

 ✓ **Telefonía celular**
**Tabla No. 8  
Comparativo vigencias**

CODIGO PRESUEPUERAL	VIGENCIA 2021 MILES \$		VIGENCIA 2022 MILES \$			VARIACION		
	3° Trimestre	Acumulado	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	Acumulado	\$	%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción:Consumo por líneas de Celulares.								
Líneas de Celulares.	3.499	16.813	4.883	4.887	4.886	14.656	- 2.157	- 12,8

Fuente: Oficina de Control Interno – cifras en miles de pesos

Para el acumulado del tercer trimestre de 2022 se evidencia una reducción frente al mismo periodo de la vigencia 2021, correspondiente a \$ 2.157, cifra que equivale al -12.8%.

De la misma manera para el tercer trimestre hubo un incremento de 1.387 mil pesos, frente al mismo trimestre de 2021.



**Cuadro No. 6**  
**Distribución de celulares corporativos**

PLAN CORPORATIVO LINEAS CELULARES OPERADOR CLARO				
No.	No. LINEA	ÁREA	DEPENDENCIA ASIGNADA	OBSERVACIONES
1	3157994155	Gerencia Plan datos IPAD	Gerencia General	Datos-IPAD
2	3158765541	Subgerencia de Gestión Inmobiliaria	Mauricio Pombo	Datos-Móvil
3	3158050285	Oficina de Control Interno	<u>Janneth Villalba Mahecha</u>	Datos-Móvil
4	3157940703	Oficina de Gestión Social	Margarita Isabel Córdoba García	Atención al usuario-María Claudia Sánchez
5	3158375714			Yolanda Urrea Datos-Tablet
6	3158379662			Datos-Tablet Luz Nancy Castro
7	3158383502			Datos-Tablet Angela Maria Jaime
8	3158395116			Datos-Tablet
9	3158406466			Bianca Mercedes Cruz-ext. 500 Atención al Ciudadano
10	3158406558			Móvil Datos Karen Serrato
11	3158406613			Datos-Tablet Daniel Pardo Solarte
12	3158418264			Datos-Tablet Angela Maria Jaime
13	3158567685			Ginna Paola Cely-atención a comunidad brisas de tinal
14	3157892049	Directora Predios	Xiomara Garcia - Secretaria	Móvil Datos
15	3157905098	Subgerencia Gestión Urbana	Martha Loaiza - secretaria	Móvil-Datos
16	3157925083	Dirección Comercial	Marisol Medina - Secretaria	Móvil-Datos
17	3157909930	Secretaria Subgerencia de Gestión Corporativa	SubGerencia de Gestión Corporativa	Móvil-Datos Nancy Sánchez
18	3185834248	Ss Logístico - Subgerencia de Gestión Corporativa	Profesional Ss Logísticos	Móvil-Datos Luzbi Pinzón
19	3157928195	Conductor 1	Adan Galvan	Móvil-Datos
20	3157997675	Conductor 2	Mario Hernando Duque	Móvil-Datos
21	3158025987	Conductor 3	Jesid Rosales	Móvil-Datos
22	3158382912	Conductor 4	William Bedoya	Móvil-Datos
23	3157938653	Conductor 5	Guillermo Sanchez - Reemplazo conductores	Móvil-Datos
24	3132122358	Subgerente de Gestión Corporativa	Maria Cecilia Gaitán Rozo	Móvil-Datos
25	3165221894	Gerente General	Juan Guillermo Gómez	Móvil-Datos
<p>Nota: Se canceló la línea No. 3158379893 - que se encontraba a cargo de la oficina de Gestión Social, quedando 25 líneas.</p>				

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa

## 7.9 MATERIALES Y SUMINISTROS

**Tabla No.9**  
**Comparativo vigencias**

CONCEPTO	VIGENCIA 2021 MILES \$		VIGENCIA 2022 MILES \$				VARIACION	
	3° Trimestre	Acumulado	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	Acumulado	\$	%
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y Productos de cuero	2.923	8.687	-	12.009	74.886	86.895	78.208	100
<b>Materiales y Suministros</b>								

Fuente: Oficina de Control Interno – cifras en miles de pesos

Se determina que para acumulado del tercer trimestre de 2022 hubo un incremento de \$ 78.208, que supera el acumulado presentado para el mismo período del 2021.

Según la información suministrada por la Subgerencia de Gestión Corporativa el incremento se debe a que los gastos anteriores fueron sufragados con contratos que afectaron presupuesto de vigencias anteriores.

Por otra parte, en el tercer trimestre de 2022 hubo un incremento de \$ 71.963 mil pesos frente al segundo trimestre de 2021.

**Cuadro No. 7. Materiales y suministros**

CODIGOS PRESUPUESTALES	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y Productos de cuero 42120201002. Contrato de Aseo y Cafetería 244-2021. Se ejecutó con presupuesto 2021 <b>\$7.240.771</b>	\$ 6.811.025	\$ -	\$ 6.811.025
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y Productos de cuero 42120201002. Contrato de Aseo y Cafetería 135-2022.	\$ 44.465.187		\$ 44.465.187
<b>SUB TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO: (Materiales y Suministros)</b>			<b>\$ 51.276.212</b>
Otros bienes transportables (Excepto productos metálicos, maquinaria y equipo): (Materiales y suministros) Papelería Cto. 141-2022 Panamericana	\$ 2.106.062		\$ 2.106.062
Otros bienes transportables (Excepto productos metálicos, maquinaria y equipo): (Materiales y suministros) Papelería Cto. 140-2022 Colsubsidio	\$ 3.458.200		\$ 3.458.200
Otros bienes transportables (Excepto productos metálicos, maquinaria y equipo): (Materiales y suministros) Papelería Cto. 130-2022 Proveer	\$ 8.727.830		\$ 8.727.830
Otros bienes transportables (Excepto productos metálicos, maquinaria y equipo): (Materiales y suministros) Papelería Cto. 139-2022 Panamericana	\$ -	\$ 9.317.803	\$ 9.317.803
<b>TOTAL OTROS BIENES TRANSPORTABLES: (Materiales y Suministros)</b>			<b>\$ 23.609.895</b>
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>\$ 74.886.107</b>

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa

### 7.9.1. Reutilización del papel

La Empresa opera de acuerdo con lo señalado en el Decreto 492 de 2019, contando con lineamientos dirigidos a reducir el consumo de papel y/o reutilizarlo, minimizar las impresiones de documentos, utilización de las dos caras de la hoja y utilización óptima del correo electrónico. Sin embargo, no se efectúan mediciones que permitan verificar la efectividad de los mencionados lineamientos.

### 7.10. USO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS

**Tabla No. 10**  
**Comparativo vigencias**

CONCEPTO	VIGENCIA 2021 MILES \$		VIGENCIA 2022 MILES \$				VARIACION	
	3° Trimestre	Acumulado	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	Acumulado	\$	%
Gastos por Computador	-	500	-			-	- 500	- 100,0

Fuente: Oficina de Control Interno – cifras en miles de pesos

Se determina que para acumulado del tercer trimestre de 2022 no se registra movimiento para este rubro, por lo que se evidencia una reducción del -100%, frente a la vigencia 2021.

### 7.11. CAPACITACIÓN

**Tabla No. 11**  
**Comparativo vigencias**

CONCEPTO	VIGENCIA 2021 MILES \$		VIGENCIA 2022 MILES \$				VARIACION	
	3° Trimestre	Acumulado	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	Acumulado	\$	%
Capacitación.	8.410	12.899		1.819	850	2.669	- 10.230	- 79,3

Fuente: Oficina de Control Interno

Se determina para el acumulado del 2022 hubo una reducción frente al acumulado del mismo período del 2021 por \$ 10.230 mil pesos, lo que equivale al -79.3%.

Por otra parte, se evidencia que para el tercer trimestre de 2022 hubo una reducción de \$ 7.560 mil pesos, frente al mismo trimestre de 2021.

### Cuadro No. 9. Capacitación

Descripción de gastos tercer trimestre 2022				
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
(corresponden a Capacitaciones por Resolución aprobadas a Servidores de la Entidad)	850.			850.

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa

## 7.12. BIENESTAR

**Tabla 12**  
**Comparativo vigencias**

CONCEPTO	VIGENCIA 2021 MILES \$		VIGENCIA 2022 MILES \$			Variación	%
	3° Trimestre	Acumulado	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre		
<b>Bienestar</b>				17.484		17.484	0.

Fuente: Oficina de Control Interno

Se determina que el acumulado del tercer trimestre de 2022 presenta un incremento de \$ 17.484.mil, frente al acumulado del 2021, que no registra movimiento.

Para este rubro presupuestal en el tercer trimestre de 2022 no se registró ningún valor, al igual que para el mismo periodo de la vigencia 2021.

**Tabla No. 12**  
**Variaciones de los códigos presupuestales de funcionamiento 3° trimestre 2021 Vs 3° trimestre 2022**

Concepto.	Acumulado 3° trimestre 2021	Acumulado 3° Trimestre 2022	Variación \$	Variación %
<b>Horas Extras</b>	9.774	27.410	17.636	100
<b>Vacaciones</b>	99.873	348.189	248.316	100
<b>Vacaciones en Dinero</b>	188.382	40.946	- 147.436	-78
<b>Mantenimiento</b>	83.192	2.057.272	1.974.080	100
<b>Arrendamientos</b>	1.052.252	360.468.345	359.416.093	100
<b>Servicion Públicos</b>	82.972	84.276	1.304	2
<b>Transporte y Comunicaciones: Celulares.</b>	16.813	14.656	- 2.157	-13
<b>Materiales y Suministros</b>	8.687	86.895	78.208	100
<b>Gastos de Computador</b>	500	-	- 500	-100
<b>Capacitaciones</b>	12.899	2.669	- 10.230	-79
<b>Bienestar</b>	-	17.784	17.784	0,0
<b>TOTAL.</b>	<b>1.555.344</b>	<b>363.148.442</b>	<b>361.593.098</b>	<b>23.25</b>

Fuente: Oficina de Control Interno.

De acuerdo con la anterior tabla, se observa un incremento en los siguientes códigos presupuestales: Horas Extras, Vacaciones, Mantenimiento, Arrendamientos, Servicios públicos y Materiales y Suministros.

Se determina una reducción en los rubros de: Vacaciones en Dinero, Transporte y Comunicaciones, Gastos de Computador y Capacitaciones.

## **CONCLUSIONES**

Como resultado del seguimiento realizado se obtienen las siguientes conclusiones:

1. Los gastos generados durante el tercer trimestre de 2022 se encuentran dentro de lo presupuestado por la Empresa, su erogación se ajusta a las políticas y lineamientos en materia de control del gasto.
2. De acuerdo con el análisis comparativo realizado en la tabla No. 12, sobre el comportamiento de cada rubro de funcionamiento (en total 11) del tercer trimestre 2022, versus el mismo trimestre de la vigencia 2021, se observa lo siguiente:
  - ✓ Ítems que aumentaron: Seis ítems correspondientes a: Horas Extras, Vacaciones, Mantenimiento, Arrendamientos, Servicios Públicos y Materiales y Suministros.
  - ✓ Ítems que disminuyeron: Cuatro correspondientes a: Vacaciones en Dinero, Transporte y Comunicaciones, Gastos de Computador, Capacitaciones.
  - ✓ Ítem estable: Uno, que corresponde a Bienestar.
  - ✓ Las horas extras pagadas en el tercer trimestre de 2022 han sido generadas por labor de los conductores y se encuentran soportadas en los anexos a la nómina, sin sobrepasar el 50% de los límites legales establecidos.
  - ✓ Se observa que incrementó el valor de las vacaciones, en razón que para la vigencia 2021 en su mayoría fueron pagadas, situación que también se refleja en la disminución de las vacaciones en dinero.
  - ✓ El arriendo de las instalaciones donde opera la Empresa se rige de acuerdo a los valores del contrato 170 de 2022.

## **RECOMENDACIONES:**

Para mantener y optimizar las medidas para el control de los gastos en la Empresa, particularmente los realizados con cargo a los rubros que se analizan en este informe, se identifican las siguientes oportunidades de mejora:

- Validar de manera permanente los inventarios de las líneas de celulares entregadas a los responsables y así mitigar el riesgo de pérdida y/o deterioro.
- Continuar con la correcta utilización de los vehículos para evitar gastos no programados.
- Continuar con la realización de campañas de sensibilización a los servidores públicos de la Empresa sobre el autocontrol para el manejo de elementos de oficina, equipos de cómputo y aplicativos, así como el ahorro de agua, luz y telefonía fija.

- Realizar la revisión periódica de lo dispuesto en el Decreto 492 de 2019, en el cual se establecieron medidas para el control del gasto público en las Entidades del Distrito.
- Revisión por parte de la Subdirección de Gestión Corporativa el grado de cumplimiento de todas las medidas de austeridad incluidas en la mencionada norma. Para ello, es importante dejar evidencia del estado de cumplimiento de cada una de las medidas contenidas en el decreto para cada uno de los rubros allí expuestos.
- Es necesario establecer indicadores y efectuar mediciones que permitan verificar la efectividad de la aplicación de las normas legales vigentes y directrices emitidas relacionadas con las medidas de austeridad en la Empresa. Lo anterior, para efectos de contar con mediciones periódicas que sirvan para llevar un mejor control de dichos gastos y evidenciar el avance y sostenibilidad de las políticas de austeridad en la entidad.
- Continuar con:
  - ✓ Adecuada utilización de los vehículos para evitar gastos no programados.
  - ✓ Realización de campañas de sensibilización a los servidores públicos de la Empresa sobre el autocontrol para el manejo de elementos de oficina, equipos de cómputo y aplicativos, así como el ahorro de agua, luz y telefonía fija. Lo anterior dado que permanecen monitores encendidos cuando se termina la jornada laboral y no hay personal trabajando en dichos computadores. → Aplicación “Cero Papel” y efectuar un análisis del consumo de papel por dependencia, para evaluar si dicha política se está cumpliendo.
- Tener en cuenta los resultados del informe de Austeridad en el Gasto Público como instrumento para la toma de decisiones en estas materias.

Cordialmente,



Janeth Villalba Mahecha  
Jefe de Oficina Control Interno

Copia: Subgerencia Corporativa

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Edgar Efrén Mogollón Montañez	Contratista	Oficina de Control Interno	
Revisó:	Karina Córdoba Acero	Contratista	Oficina de Control Interno	
Aprobó:	Janeth Villalba Mahecha	Jefe	Oficina de Control Interno	
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				

## **INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO**

### **CORTE CUARTO TRIMESTRE DE 2022**

El presente informe corresponde al seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros definidos en la Circular Conjunta 04 de enero 21 de 2016 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, clasificados de acuerdo con el Decreto 412 de 2018, y el cumplimiento de los gastos sometidos a las disposiciones sobre austeridad y control del gasto en la Empresa, así como recomendaciones para su control, correspondiente al cuarto trimestre de 2022, comparado con el mismo período de la vigencia 2021.

#### **Alcance**

Se realizó seguimiento a la ejecución de los gastos de funcionamiento al cierre del cuarto trimestre de 2022, en el marco de las políticas de austeridad del gasto en el sector público colombiano y conforme a lo señalado en el Decreto 492 de 2019.

#### **1. Ámbito General**

La Oficina de Control Interno dentro de sus roles establecidos en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 realiza el seguimiento, evaluación y análisis al comportamiento del gasto de funcionamiento de la Empresa con corte trimestral, obrando conforme a lo dispuesto en el Decreto 1737 de 1998 "*Por la cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*", modificado por el Decreto 984 de 2012, en el artículo 22, que indica que las Oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de estas disposiciones y elaborarán un reporte, con corte trimestral, que determine el grado de cumplimiento de las mismas y las acciones que se deben tomar al respecto.

#### **2. Antecedentes**

En cumplimiento de lo estipulado por la Ley 617 de 2000, la Alcaldía Mayor de Bogotá expidió la Directiva Distrital No. 001 de 2001, estableciendo medidas para la utilización eficiente de los recursos, para ser implementadas en las entidades distritales en el marco de sus competencias.

Posteriormente, la Directiva Nacional No. 10 de 2002, en su numeral 1.1.2., señaló el concepto de austeridad a ser tenido en cuenta por la Administración Pública, lo que a su vez generó la expedición de la Directiva Distrital 005 de 2005 sobre "Políticas Generales de Tecnologías de Información y Comunicaciones aplicables a las entidades del Distrito Capital" que estableció en el numeral 4.7 la política de racionalización del gasto en materia de: sistemas de apoyo administrativo, compras de tecnología informática, servicios a prestar por entidades distritales sin necesidad de contar con proveedores externos, registro del costo de acceso a Internet en el presupuesto de funcionamiento y buena relación costo beneficio en los proyectos de implementación de sistemas de información.

Adicionalmente, las Directivas Distritales No. 008 y 016 de 2007 y 007 de 2008 establecieron los toques máximos para el reconocimiento y pago del uso de telefonía móvil en los cargos del nivel directivo,



como medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital. La Comisión Distrital de Sistemas expidió la Resolución No. 305 de 2008 “Por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalidad del gasto, conectividad infraestructura de datos espaciales y Software Libre” y estableció en el capítulo quinto las políticas de racionalización del gasto para la administración e implementación de bienes y recursos de infraestructura de tecnologías de información y comunicaciones en el Distrito Capital.

Luego, se expidió la Resolución Interna 157 de 2018, por medio de la cual se implementan las políticas de Austeridad en la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá.

Finalmente, la Alcaldía Mayor de Bogotá mediante Decreto 492 de 2019 expidió lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital.

### **3. Marco Legal**

Como parte del contexto para la realización del presente informe a continuación, se identifican las normas sobre austeridad del gasto aplicables, teniendo en cuenta las disposiciones de orden nacional y las de incidencia territorial:

- **Constitución Política de Colombia, Capítulo 5, de la Función Administrativa - ARTICULO 209:** “ *La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones*”.
- **Ley 617 de 2000,** “*Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional*”- Saneamiento fiscal de las entidades territoriales.
- **Ley 1474 de 2011,** “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”.
- **Decreto 1737 de agosto 21 de 1998,** “*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*”.
- **Decreto 084 de 2008,** “*Por el cual modifica el artículo primero del Decreto Distrital 054 de 2008, por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital*”
- **Decreto 648 de 2017,** “*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*”.
- **Decreto 492 de 2019,** “*Expide los lineamientos generales sobre la austeridad y transparencia en el gasto Público en las entidades y Organismos del orden distrital*”.
- **Directiva Nacional No. 10 de 2002, numeral 1.1.2:** Señala el concepto de austeridad a ser tenido en cuenta por la Administración Pública.

- **Resolución 157 de 2018**, “*Por medio de la cual se implementan las políticas de Austeridad en la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá*”.

#### 4. Objetivos

Los objetivos del presente seguimiento son los siguientes:

- **General.** Rendir informe trimestral de seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público en la Empresa, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2022.
- **Específicos:**
  - Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto.
  - Realizar análisis del gasto y su orientación a la racionalidad y uso adecuado de recursos.
  - Emitir recomendaciones que contribuyan a un adecuado control del gasto.

#### 5. Metodología

De acuerdo con la normatividad vigente en la materia, se realizó la revisión de los Gastos de Personal y Gastos Generales y de Servicios Personales, así:

- Horas extras, vacaciones, vacaciones en dinero, parque automotor, viáticos y gastos de viaje, impresos y publicaciones, mantenimiento y reparaciones, arrendamientos, servicios públicos: telefonía fija, telefonía celular, energía, agua, materiales y suministros, reutilización de papel, uso de recursos tecnológicos, capacitación y bienestar.
- Los cuadros donde se resume la información se generan con la documentación aportada por la Subgerencia de Gestión Corporativa y las tablas son elaboradas por parte de la Oficina de Control interno, con la consolidación de cifras aportadas por la misma subgerencia

#### 6. Resultados con cifras expresadas en miles de pesos

Como resultado del seguimiento realizado a continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados durante el cuarto trimestre de 2022, para cada uno de los rubros enunciados según cada uno de los conceptos incluidos en la norma referida, en miles de pesos.

## 7.1. HORAS EXTRAS

**Tabla No. 1**  
**Comparativo vigencias**

CONCEPTO	VIGENCIA 2021 MILES \$		VIGENCIA 2022 MILES \$					VARIACION	
	4° Trimestre	Acumulado	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre	Acumulado	\$	%
Gastos de Personal.									
Planta de Personal									
Permanente									
<b>Horas Extras</b>	7.513	21.245	6.852	9.869	10.689	8.056	35.466	14.221	67

Fuente: Oficina de Control Interno

Las horas extras pagadas se encuentran autorizadas por la Subgerencia de Gestión Corporativa de conformidad con la Resolución 157 de 2018, sin superar el 50% del sueldo base de cada funcionario.

Se evidenció que, para el acumulado del cuarto trimestre de 2022 hubo un incremento en el pago de horas extras de \$ 14.221. mil pesos, equivalente al 67% respecto del acumulado del mismo periodo de la vigencia 2021.

Referente al cuarto trimestre de 2022 hubo un incremento de \$ 9, 776.mil pesos frente al mismo período de 2021.

### Cuadro No. 1. Horas extras

Concepto	Funcionario	OCT	NOV	DIC
Horas Extras	William Bedoya Jimenez	527.163	381.433	285.125
	Mario Duque Morales	1.216.529	1.212.728	1.212.728
	Adan Segundo Galvan Paternina	799.881	299.094	-
	Jesid Rosales Manga	780.606	856.640	484.077
	<b>Total</b>	<b>3.324.179</b>	<b>2.749.895</b>	<b>1.981.930</b>

Fuente Subgerencia de Gestión Corporativa

Según la información suministrada por la Subgerencia de Gestión Corporativa, el incremento reflejado se debe al aumento de tarifas de viáticos en el año 2022.

## 7.2. VACACIONES

**Tabla No. 2**  
**Comparativo vigencias**

CONCEPTO	VIGENCIA 2021 MILES \$		VIGENCIA 2022 MILES \$					VARIACION	
	4° Trimestre	Acumulado	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre	Acumulado	\$	%
Vacaciones	109.608	294.894	88.844	128.994	130.351	105.955	454.144	159.250	54,0
Vacaciones Reconocidas en Dinero		63.890	3.646	37.300	-	1.771	42.717	21.173	-33,1
<b>TOTAL</b>	109.608	358.784	92.490	166.294	130.351	107.726	496.861	138.077	38,5

Fuente: Oficina de Control Interno

Se observa un incremento de vacaciones en el acumulado del cuarto período 2022 con relación al mismo de la vigencia 2021, por valor de \$ 159.250 mil pesos, que supera el 54%.

Para el cuarto trimestre de 2022 hubo una reducción de \$ 3.653, frente al mismo trimestre de 2021.

Para el pago de vacaciones en dinero se observa una reducción en el acumulado de \$ -21.173 mil pesos, que equivale a un -33.1% frente al acumulado del mismo periodo.

En el cuarto trimestre de 2022 para las vacaciones reconocidas en dinero hubo una reducción de \$ -1.771, frente al mismo trimestre de 2021.

### Cuadro No. 2. Vacaciones

Concepto	Funcionario	OCT	NOV	DIC
Sueldo de Vacaciones	Galvan Paternina Adan Segundo	1.718.868		
	Hincapie Lopez Libia	9.958.667		
	Ceballos Galvis Ivan Alejandro		5.471.664	
	Espinel Hector Alonso		2.627.468	
	Hincapie Lopez Libia		9.506.001	
	Loaiza Londoño Martha		23.115	
	Perez Cardenas Betty		2.899.477	
	Perez Díaz Carlos Arturo		9.053.334	
	Peña Garzon Numael Edilberto		2.726.866	
	Pombo Santos Mauricio		10.021.425	
	Ramirez Silva Leopoldo		9.506.001	
	Rosales Manga Jesid Alberto		1.932.967	
	Segura Paez Yuliana Paola		1.932.512	
	Segura Tocora Claudia Maria		5.472.829	
	Villalba Mahecha Janeth		17.432.374	
	Alba Salamanca Rosa Esther			2.856.046
	Fernandez Olivella Armando Jesus			9.958.667
	Garcia Paez Rufina			2.856.717
		<b>Total</b>	<b>11.677.535</b>	<b>78.606.033</b>

Fuente Subgerencia de Gestión Corporativa

### 7.3. PARQUE AUTOMOTOR

La Empresa cuenta actualmente con cuatro (4) vehículos movilizados por energía eléctrica, uno (1) de los cuales está asignado al nivel directivo - Gerente General y los tres (3) restantes funcionan como vehículos operativos de la gestión misional, rotativos de acuerdo con las necesidades del servicio.

## 7.4. VIÁTICOS

**Tabla No. 3**  
**Comparativo vigencias**

CONCEPTO	VIGENCIA 2021 MILES \$		VIGENCIA 2022 MILES \$					VARIACION	
	4° Trimestre	Acumulado	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre	Acumulado	\$	%
Gastos de Personal									
Planta de Personal									
Permanente									
Viáticos.	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Oficina de Control Interno

Por concepto de viáticos para el cuarto trimestre de 2022 no se pagó ninguna erogación, al igual que para el mismo periodo de la vigencia 2021.

## 7.5. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

**Tabla No. 4**  
**Comparativo vigencias**

CONCEPTO	VIGENCIA 2021 MILES \$		VIGENCIA 2022 MILES \$					VARIACION	
	4° Trimestre	Acumulado	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre	Acumulado	\$	%
Impresos y Publicaciones			-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Oficina de Control Interno

Se observa que para el rubro de impresos y publicaciones para el cuarto trimestre de 2022 no se efectuaron erogaciones, al igual que para el mismo periodo de la vigencia 2021.

## 7.6. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

**Tabla No. 5**  
**Comparativo vigencias**

CONCEPTO	VIGENCIA 2021 MILES \$		VIGENCIA 2022 MILES \$					Variación	
	4° Trimestre	Acumulado	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre	Acumulado	\$	%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción:									
Mantenimiento	71.080	113.225			2.057.272	4.522	2.061.794	1.948.569	100,00

Fuente: Oficina de Control Interno

Para este rubro se determina que para el acumulado de la vigencia de 2022 hubo un incremento de \$ 1.948.569, frente al acumulado del mismo período del año 2021, que supera el 100%.

Para el cuarto trimestre de 2022, se presentó una reducción de \$ 66.558 en el rubro de mantenimiento y reparaciones, encontrándose dentro de lo normal.

### Cuadro 3. Mantenimiento y reparaciones

CODIGO PRESUPUESTAL	oct-22	nov-22	dic-22	Total
Afiliación a la plataforma construdata por el término de un (1) año y obtención de la dos (2) ejemplares de la revista virtual. Legis información profesional S.A., con C.C. o NIT: 900850150		1.267.900		1.267.900
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción: Mantenimiento y Reparaciones: MANTENIMIENTO (Higienización): Cto. 166-2022.	\$ 813.484	\$ 813.484	\$ 1.626.968	\$ 3.253.936
<b>TOTAL SERVICIOS PRESTADOS A LA EMPRESA Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN: (Mantenimiento y Reparaciones)</b>	\$ 813.484	\$ 2.081.384	\$ 1.626.968	\$ 4.521.836

Fuente: Oficina de Control Interno

### 7.7. ARRENDAMIENTOS

Tabla No. 6  
Comparativo vigencias

CONCEPTO	VIGENCIA 2021 MILES \$		VIGENCIA 2022 MILES \$				VARIACION		
	3° Trimestre	Acumulado	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre	Acumulado	\$	%
Arrendamientos	359.438	1.206.461	1.107	340.008	336.599	367.662	1.045.376	- 161.085	-13

Fuente: Oficina de Control Interno

Se determina que para el acumulado del cuarto trimestre de la vigencia 2022 hubo una reducción de \$ -161.085 mil pesos, en relación con el mismo periodo del 2021, correspondiente al -13%.

Para el cuarto trimestre de 2022 se presentó un incremento de \$ 8.224, con relación al mismo trimestre de 2021.

### Cuadro No. 4. Arrendamientos

ARRENDAMIENTOS	oct-22	nov-22	dic-22	TOTAL
Arriendo Sede 2022: Cto. 170-2022	119.346.915	119.346.915	119.346.915	358.040.745
Arrendamiento de salas Edificio Porto 100.	2.945.250	3.784.200	2.891.700	9.621.150
<b>TOTAL</b>	<b>122.292.165</b>	<b>123.131.115</b>	<b>122.238.615</b>	<b>367.661.895</b>

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa

### 7.8 SERVICIOS PUBLICOS- Energía y telefonía fija

Tabla No. 6  
Comparativo vigencias

CONCEPTO	VIGENCIA 2021 MILES \$		VIGENCIA 2022 MILES \$				VARIACION		
	4° Trimestre	Acumulado	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre	Acumulado	\$	%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción									
<b>Servicios Públicos.</b>	27.008	101.050	26.091	28.524	29.661	31.616	115.892	14.842	15

Fuente: Oficina de Control Interno

Para el acumulado del cuarto trimestre de 2022 se evidencia un incremento en el gasto frente al mismo periodo de la vigencia 2021 de \$ 1.304, que equivale al -1.6%.

De otro lado se determina que, para el cuarto trimestre de 2022 se evidencia un incremento de \$ 5, 870.mil pesos, frente al mismo trimestre de 2021.

Según la información suministrada por la Subgerencia de Gestión Corporativa el incremento del trimestre se debe a que se encuentra un numero mayor de funcionarios y contratistas laborando presencialmente en la sede de la Empresa.

### Cuadro No. 5. Servicios públicos

Servicios Prestados a la Empresas y Servicios de Producción <b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	oct-22	nov-22	dic-22	TOTAL
<b>Telefonía Fija:</b> Corresponde al pago del servicio de ETB	\$ 861.760	\$ 806.440	\$ 843.070	\$ 2.511.270
<b>Sub-total</b>				<b>\$ 2.511.270</b>
<b>Servicios Públicos: Energía</b> Corresponde al pago de Energía inmueble de la Empresa.(12 oficinas).	\$ 8.536.170	\$ 9.107.180	\$ 8.782.450	\$ 26.425.800
<b>Servicios Públicos Energía, (Cargador CODENSA)</b> <b>(Servicios Públicos: Energía Eléctrica)</b>	\$ 672.059	\$ 570.575	\$ 1.436.030	\$ 2.678.664
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>\$ 31.615.734</b>

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa

- **Agua**

Los gastos por consumo de agua, acueducto, alcantarillado y aseo están incluidos de manera fija en el contrato de arrendamiento de la sede de la Empresa.

Las líneas telefónicas se encuentran integradas a una planta, la cual está programada para para que no se pueda acceder a las llamadas de larga distancia internacional y nacional, celular o líneas especiales para solicitudes de información. Por parte de las áreas de Contabilidad y Presupuesto de manera mensual se revisan las facturas de servicio telefónico de todas las líneas directas, para tener un estricto control de su uso.

- **Telefonía celular**

**Tabla No. 8**  
**Comparativo vigencias**

CODIGO PRESUEPUESTAL	VIGENCIA 2021 MILES \$		VIGENCIA 2022 MILES \$				VARIACION		
	4° Trimestre	Acumulado	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre	Acumulado	\$	%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción:Consumo por líneas de Celulares.									
<b>Líneas de Celulares.</b>	4.941	19.224	4.883	4.887	4.886	5.207	19.863	639	3

Fuente: Oficina de Control Interno

Para el acumulado del cuarto trimestre de 2022 se evidencia una reducción frente al mismo periodo de la vigencia 2021 de \$ 2.157, que equivale al -12.8%.



De la misma manera para el cuarto trimestre se presentó un incremento de 1.387 mil pesos, frente al mismo trimestre de 2021.

**Cuadro No. 6. Distribución de celulares corporativos**

PLAN CORPORATIVO LINEAS CELULARES OPERADOR CLARO				
No.	No. LINEA	ÁREA	DEPENDENCIA ASIGNADA	OBSERVACIONES
1	3157994155	Gerencia Plan datos IPAD	Gerencia General	Datos-IPAD
2	3158765541	Subgerencia de Gestión Inmobiliaria	Mauricio Pombo	Datos-Móvil
3	3158050285	Oficina de Control Interno	Janneth Villalba Mahecha	Datos-Móvil
4	3157940703	Oficina de Gestión Social	Margarita Isabel Córdoba García	Atención al usuario-María Claudia Sánchez
5	3158375714			Yolanda Urrea Datos-Tablet
6	3158379662			Datos-Tablet Luz Nancy Castro
7	3158383502			Datos-Tablet Angela Maria Jaime
8	3158395116			Datos-Tablet
9	3158406466			Blanca Mercedes Cruz-ext. 500 Atención al Ciudadano
10	3158406558			Móvil Datos Karen Serrato
11	3158406613			Datos-Tablet Daniel Pardo Solarte
12	3158418264			Datos-Tablet Angela Maria Jaime
13	3158567685			Ginna Paola Cely-atención a comunidad brisas de tinal
14	3157892049	Directora Predios	Xiomara Garcia - Secretaria	Móvil Datos
15	3157905098	Subgerencia Gestión Urbana	Martha Loaiza - secretaria	Móvil-Datos
16	3157925083	Dirección Comercial	Marisol Medina - Secretaria	Móvil-Datos
17	3157909930	Secretaria Subgerencia de Gestión Corporativa	SubGerencia de Gestión Corporativa	Móvil-Datos Nancy Sánchez
18	3185834248	Ss Logístico - Subgerencia de Gestión Corporativa	Profesional Ss Logísticos	Móvil-Datos Luzbi Pinzón
19	3157928195	Conductor 1	Adan Galvan	Móvil-Datos
20	3157997675	Conductor 2	Mario Hernando Duque	Móvil-Datos
21	3158025987	Conductor 3	Jesid Rosales	Móvil-Datos
22	3158382912	Conductor 4	William Bedoya	Móvil-Datos
23	3157938653	Conductor 5	Guillermo Sanchez - Reemplazo conductores	Móvil-Datos
24	3132122358	Subgerente de Gestión Corporativa	Maria Cecilia Gaitán Rozo	Móvil-Datos
25	3165221894	Gerente General	Juan Guillermo Gómez	Móvil-Datos
<p>Nota: Se canceló la línea No. 3158379893 - que se encontraba a cargo de la oficina de Gestión Social, quedando 25 líneas.</p>				

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa

## 7.9 MATERIALES Y SUMINISTROS

**Tabla No. 9**  
**Comparativo vigencias**

CONCEPTO	VIGENCIA 2021 MILES \$		VIGENCIA 2022 MILES \$					VARIACION	
	4° Trimestre	Acumulado	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre	Acumulado	\$	%
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y Productos de cuero	5.176	28.267	-	12.009	74.886	124.985	211.880	183.613	100
<b>Materiales y Suministros</b>									

Fuente: Oficina de Control Interno

Se determina que para acumulado del cuarto trimestre de 2022 se presentó incremento de \$ 141.867, que supera el 100% del acumulado en el mismo período del 2021.

Se observa que este incremento obedece a la gradual normalización de la entidad y la asistencia de mayor número de personal laborando en la sede de la Empresa.

Por otra parte, en el cuarto trimestre de 2022 hubo un incremento de \$ 78.063 mil pesos frente al cuarto trimestre de 2021.

### Cuadro No. 7. Materiales y suministros

VIGENCIA 2022				
RUBRO PRESUPUESTAL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL IV TRIM 2022
CONCEPTO				
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y Productos de cuero 42120201002. Contrato de Aseo y Cafetería 135-2022. Modif. Adición y Prórroga: \$44.000.000	\$ 31.031.694	\$ 17.412.987	\$ 34.794.571	\$ 83.239.252
<b>TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO: (Materiales y Suministros)</b>				\$ 83.239.252
Otros bienes transportables (Excepto productos metálicos, maquinaria y equipo): (Materiales y suministros) Papelería Cto. 290-2022 Panamericana	\$ -	\$ 1.190.357	\$ -	\$ 1.190.357
Otros bienes transportables (Excepto productos metálicos, maquinaria y equipo): (Materiales y suministros) Papelería Cto. 362-2022 Panamericana	\$ -	\$ -	\$ 18.219.961	\$ 18.219.961
Otros bienes transportables (Excepto productos metálicos, maquinaria y equipo): (Materiales y suministros) Papelería Cto. 363-2022 Colsubsidio	\$ -	\$ -	\$ 3.201.970	\$ 3.201.970
Otros bienes transportables (Excepto productos metálicos, maquinaria y equipo): (Materiales y suministros) Papelería Cto. 270-2022 Venoplast	\$ -	\$ -	\$ 19.133.876	\$ 19.133.876
<b>TOTAL OTROS BIENES TRANSPORTABLES: (Materiales y Suministros)</b>				\$ 41.746.164
<b>TOTAL.</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 124.985.416

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa

### 7.9.2. Reutilización del papel

La empresa opera de acuerdo con lo señalado en el Decreto 492 de 2019, contando con lineamientos dirigidos a reducir el consumo de papel y/o reutilizarlo, minimizar las impresiones de documentos, utilización de las dos caras de la hoja y utilización óptima del correo electrónico. Sin embargo, no se efectúan mediciones que permitan verificar la efectividad de los mencionados lineamientos.

### 7.10. USO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS

**Tabla No. 10**  
**Comparativo vigencias**

CONCEPTO	VIGENCIA 2021 MILES \$		VIGENCIA 2022 MILES \$					VARIACION	
	4° Trimestre	Acumulado	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre	Acumulado	\$	%
Gastos por Computador	49.826	73.382	-	-	-	-	-	- 73.382	- 100,0

Fuente: Oficina de Control Interno

Se determina que frente al acumulado del cuarto trimestre de 2022 no se registra movimiento, por lo que se evidencia una reducción del -100%, frente a la vigencia 2021. A su vez, para el cuarto trimestre de 2022 no registra movimiento.

### 7.11. CAPACITACIÓN

**Tabla No. 11**  
**Comparativo vigencias**

CONCEPTO	VIGENCIA 2021 MILES \$		VIGENCIA 2022 MILES \$					VARIACION	
	4° Trimestre	Acumulado	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre	Acumulado	\$	%
Capacitación.	19.651	32.550	-	1.819	850	-	2.669	- 29.881	- 92

Fuente: Oficina de Control Interno

Se determina para el acumulado del 2022 hubo una reducción frente al mismo período del 2021 correspondiente a \$ 29.881 mil pesos, que equivale al -92%.

Por otra parte, se evidencia que, para el cuarto trimestre de 2022, hubo una reducción de \$ 19.651 mil pesos frente al mismo trimestre de 2021.

### 7.12. BIENESTAR

**Tabla No. 12**  
**Comparativo vigencias**

CONCEPTO	VIGENCIA 2021 MILES \$		VIGENCIA 2022 MILES \$					Variación	
	4° Trimestre	Acumulado	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre	Acumulado	\$	%
Bienestar	5.925	5.925	-	17.484	-	-	17.484	11.559	100.

Fuente: Oficina de Control Interno

Para este rubro se determina que, para el acumulado del cuarto trimestre de 2022 presenta un incremento de \$ 11.559 mil, frente al acumulado del 2021, que supera el 100%.

Se observa que, para el cuarto trimestre de 2022 no se registró ningún valor, contrario al mismo periodo de la vigencia 2021 que registró \$ 5.925.

**Tabla No. 13**  
**Variaciones de los rubros de funcionamiento de la vigencia 2021 Vs la vigencia 2022**

Concepto.	Acumulado 4° trimestre 2021	Acumulado 4° Trimestre 2022	Variación \$	Variación %
Horas Extras	21.245	35.466	14.221	67
Vacaciones	294.894	454.144	159.250	54
Vacaciones en Dinero	63.890	42.717	- 21.173	-33
Mantenimiento	113.225	2.061.794	1.948.569	100
Arrendamientos	1.206.461	1.045.376	- 161.085	-13
Servicio Públicos	101.050	115.892	14.842	15
Transporte y Comunicaciones: Celulares.	19.224	19.853	629	3
Materiales y Suministros	28.267	211.880	183.613	100
Gastos de Computador	73.382	-	- 73.382	-100
Capacitaciones	32.550	2.669	- 29.881	-92
Bienestar	5.925	17.489	11.564	100
<b>TOTAL.</b>	<b>1.960.113</b>	<b>4.007.280</b>	<b>2.047.167</b>	<b>100</b>

Fuente: Oficina de Control Interno

Según la anterior tabla, se observa un incremento en los siguientes rubros presupuestales: Horas Extras, Vacaciones, Mantenimiento, Servicios públicos, Transporte y Comunicaciones (Celulares), Materiales y Suministros y Bienestar.

A su vez, se determina una reducción en los siguientes rubros: Vacaciones en Dinero, Arrendamientos, Gastos de Computador y Capacitaciones.

## CONCLUSIONES

Como resultado del seguimiento realizado, se obtienen las siguientes conclusiones:

1. Los gastos generados durante el cuarto trimestre de 2022 se encuentran dentro de lo presupuestado por la Entidad y su erogación se ajusta a las políticas y lineamientos en materia de control del gasto.

2. De acuerdo con el análisis comparativo realizado (Tabla 13) del comportamiento de cada rubro de funcionamiento (en total 11) del cuarto trimestre 2022 versus el mismo trimestre de la vigencia 2021, se observa que:
  - ✓ Ítems que aumentaron: Siete ítems correspondientes a Horas Extras, Vacaciones, Mantenimiento, Servicios Públicos, Transporte y Comunicaciones, Materiales y Suministros y Capacitaciones.
  - ✓ Ítems que disminuyeron: Cuatro correspondientes a Vacaciones en Dinero, Arrendamientos, Gastos de Computador y Capacitaciones.
3. Se evidencia que la Empresa mantiene vigentes y aplica medidas para el control de los gastos con cargo a los recursos de funcionamiento, con un ahorro promedio de 45%.
4. Las horas extras pagadas en el cuarto trimestre de 2022 han sido generadas por labor de los conductores y se encuentran soportadas en los anexos a la nómina, sin sobrepasar el 50% de los límites legales establecidos.
5. El arriendo de las instalaciones donde opera la Empresa, se rige de acuerdo a los valores del contrato 170 de 2022.
6. Se observa que incrementó el valor de las vacaciones en razón que para la vigencia 2022 en su mayoría fueron pagadas, por lo que también se refleja en la disminución de las vacaciones en dinero.

## **RECOMENDACIONES**

Para mantener y optimizar las medidas para el control de los gastos en la Empresa, particularmente los realizados con cargo a los rubros que se analizan en este informe, se identifican las siguientes oportunidades de mejora:

- Continuar con la correcta aplicación de las medidas de austeridad del gasto definidas en la Empresa, en particular la apropiada utilización de los vehículos para evitar gastos no programados, la óptima utilización de recursos tecnológicos y el uso racional de los elementos de aseo y cafetería, entre otros.
- Revisión periódica de lo dispuesto en el Decreto 492 de 2019 en el cual se establecieron medidas para el control del gasto público en las Entidades del Distrito.
- Revisión por parte de la Subdirección de Gestión Corporativa el grado de cumplimiento de todas las medidas de austeridad incluidas en la mencionada norma. Para ello, es importante dejar evidencia del estado de cumplimiento de cada una de las medidas contenidas en el decreto para cada uno de los rubros allí expuestos.

- Es necesario establecer indicadores y efectuar mediciones que permitan verificar la efectividad de la aplicación de las normas legales vigentes y directrices emitidas relacionadas con las medidas de austeridad en la Empresa. Lo anterior, para efectos de contar con mediciones periódicas que sirvan para llevar un mejor control de dichos gastos y evidenciar el avance y sostenibilidad de las políticas de austeridad en la entidad.
- Continuar con:
  - ✓ La realización de campañas de sensibilización a los servidores públicos en el autocontrol del manejo de elementos de oficina, equipos de cómputo, aplicativos, así como de ahorro de agua, luz y telefonía fija, incluyendo dentro de estas políticas de ahorro y racionalización del gasto que conlleven a concretar acciones eficientes, especialmente en el tema del adecuado uso de la energía eléctrica.
  - ✓ La correcta aplicación de las medidas de austeridad del gasto definidas en la Empresa, en particular la apropiada utilización de los vehículos para evitar gastos no programados, la óptima utilización de recursos tecnológicos y el uso racional de los elementos de aseo y cafetería, entre otros.
  - ✓ La aplicación de la política “Cero Papel” y efectuar un análisis del consumo de papel por dependencia, para evaluar si dicha política se está cumpliendo. Lo anterior, a medida que el personal retorne a la presencialidad.
- Tener en cuenta los resultados del informe de Austeridad en el Gasto Público como instrumento para la toma de decisiones en estas materias.

Cordialmente,



Janeth Villalba Mahecha  
Jefe de Oficina Control Interno

Copia: Subgerencia Corporativa

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Edgar Efren Mogollón Montañez	Contratista	Oficina de Control Interno	
Revisó:	Karina Córdoba Acero	Contratista	Oficina de Control Interno	
Aprobó:	Janeth Villalba Mahecha	Jefe	Oficina de Control Interno	
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				